



INFORMACIÓN Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA DEL CAM CON MOTIVO DEL COVID-19

El motivo de este escrito es exponeros la información y normativa complementaria de uso del Centre Aquàtic Municipal (CAM) con motivo del COVID-19, implementadas a partir del día 1 de octubre de 2021 y adaptada, posteriormente, siguiendo las pautas que va marcando el ProciCat, para intentar dar las máximas garantías de seguridad higiénico-sanitarias y que se tienen que tener en cuenta a la hora de utilizar las instalaciones.

En primer lugar, os comunicamos que **el acceso a la Sala de Fitnes y la Zona de Aguas del CAM es libre y está regulado por la modalidad del abono del CAM contratada** y se tiene que acceder utilizando el carnet en el control de acceso de los tornos ubicados en la Recepción de la instalación.

Asimismo, para asistir a **las actividades dirigidas del CAM** (Aiguagims, Spinnings y resto de actividades que se realizan en la Sala Polivalente) se deberá realizar **cita previa utilizando la plataforma de reservas deporsite** ya que las plazas están limitadas al aforo del espacio. Dichas reservas se habilitarán a partir de las 06.00 horas del día en curso.

Se recuerda que para acceder a esta herramienta os tendréis que dirigir a la URL <https://ajuntamentabrera.deporsite.net/> y, en primer lugar, si aún no estáis dados de alta, tendréis que obtener la clave de acceso teniendo en cuenta que tendréis que utilizar el correo electrónico que tenemos en nuestra base de datos y que nos proporcionasteis. En cuanto recuperéis la contraseña vuestro usuario o usuaria de acceso será el DNI incluyendo la letra y la contraseña aquella escogida en la recuperación de la clave de acceso.

Igualmente, también se podrán realizar reservas llamando al teléfono 93.770.51.00, pero recomendamos utilizar esta herramienta telemática para no colapsar el servicio telefónico, para que podáis tener la autonomía de realizar reservas y para poder tener una visión general de las ocupaciones de las actividades del CAM.

En relación a las reservas, os comunicamos que para que el máximo de personas pueda acceder a todos los servicios del CAM, se podrán realizar un máximo de dos reservas de actividades por espacio y día. Se ruega anular las reservas realizadas si finalmente no asistirán a la actividad, para que así puedan acceder otras personas interesadas.

El aforo del CAM es de 450 personas. Dado que actualmente el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya regula que el aforo tiene que ser del 70%, ahora mismo el aforo del CAM es de 315 personas.

En el caso de las actividades, para respetar las medidas reguladas por el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y dar el mejor servicio de calidad posible, a continuación, exponemos los ratios máximos que habrá en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los aforos actuales:

- Sala Polivalente: 20 personas por sesión en cada actividad.
- Spinnings: 20 personas por sesión.
- AguaGims: 16 personas por sesión.



Ajuntament d'Abrera Servei d'Esports

Respecto a la normativa, a continuación, os exponemos la normativa complementaria higiénico-sanitaria que se tendrá que tener en cuenta y cumplir:

1. Al entrar al CAM es obligatorio limpiarse las manos y desinfectar el calzado.
2. Mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros.
3. Es obligatorio el uso de la mascarilla, excepto cuando nos introducimos en los vasos de las piscinas. También es obligatorio su uso durante la realización de las actividades en salas, las cuales adaptarán su intensidad. Todos los desplazamientos dentro de la instalación, incluidos en la zona de aguas, se tendrán que realizar con mascarilla.
4. Mantenga una higiene y lavado de manos frecuente.
5. En todos los espacios encontraréis material para la desinfección del material que tengáis que utilizar.
6. Sólo se podrán utilizar las taquillas que no estén precintadas. En la recepción no se dejarán candados, los tienen que traer las personas que quieran hacer uso.
7. Evite tocar cosas innecesarias.
8. Si se tiene cualquier duda, por favor, poneros en contacto con el monitor/a, socorrista o personal asignado a la instalación.
9. No está permitido ir descalzo por ningún lugar de la instalación.
10. Utilice un calzado diferente al de la calle, para hacer la actividad.
11. Las personas usuarias de la sala de fitness, de la sala de spinning y de la sala polivalente dispondrán de desinfectante y papel de manos para desinfectar los aparatos antes y después de hacer uso y, si es el caso, también para el material que puedan utilizar.
12. La sauna, baño de vapor y jacuzzis permanecerán cerrados.
13. En el Solárium, además de la normativa de uso general, se debe tener en cuenta que se deberá mantener la distancia de seguridad, no habrá hamacas y se tendrá que llevar mascarilla para cualquier desplazamiento, excepto mientras se tome el sol.
14. Se realizará limpieza y desinfección constante y frecuente en todos los espacios de la instalación y, en el caso de la Zona de Aguas, además, cada dos horas, el servicio de socorrismo abrirá las puertas, durante cinco minutos, para llevar a cabo una ventilación de dicho espacio.

Atentamente,

La Direcció del Centre

Departament d'Esports

Centre Aquàtic Municipal

Pg. Estació, 24, Bis - 08630 Abrera

Telèfon 93 770 51 00 / cam@abrera.cat

Versión de 01/10/2021